Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000304-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Dolores Mateo Mateos, D. Javier Martínez Lozano y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones relacionadas con el reconocimiento de la obesidad como una enfermedad crónica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Dolores Mateo Mateos, Javier Martínez Lozano y María Luisa Calvo Enríquez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad constituye actualmente uno de los principales desafíos de salud pública a escala mundial. Más de 764 millones de personas viven con obesidad, una enfermedad crónica que, en España, afecta a más del 20 % de la población adulta y que se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo de numerosas patologías, entre ellas la diabetes tipo 2, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, apnea del sueño, determinados tipos de cáncer y diversas enfermedades osteoarticulares.

En Castilla y León, la situación merece una atención prioritaria. El exceso de peso afecta a cerca de la mitad de la población y la obesidad alcanza ya al 29,5 % de los niños

CVE: BOCCL-12-001587

y adolescentes. Estas cifras reflejan una realidad que trasciende el ámbito estrictamente sanitario y que genera un importante impacto social, personal y económico. En 2016, el gasto sanitario directo asociado a la obesidad en nuestra Comunidad ya se estimaba en torno a 100 millones de euros, una carga que continúa aumentando. A escala nacional, se estima que la obesidad representa el 9,7 % del gasto sanitario, con un impacto económico aún mayor cuando se acompaña de complicaciones, especialmente de carácter cardiovascular.

En este sentido, el acuerdo de gobierno en Castilla y León firmado por VOX y Partido Popular en junio de 2026 recoge en su apartado 12.13 el desarrollo de un plan específico dirigido a la obesidad infantil.

La evidencia científica disponible muestra, además, que la obesidad no puede entenderse ni abordarse como una mera cuestión de voluntad individual. Se trata de una enfermedad de origen multifactorial en la que intervienen factores genéticos, ambientales, endocrinos, sociales y económicos. Más de un centenar de genes han sido relacionados con su desarrollo y la evidencia señala su asociación con más de 200 enfermedades. A ello se suma un deterioro significativo de la calidad de vida relacionada con la salud, que puede afectar tanto a la dimensión física como a la psicológica y social de las personas que la padecen.

Pese a este reconocimiento como enfermedad crónica y progresiva por parte de las principales organizaciones médicas internacionales y del propio Sistema Nacional de Salud, persiste una importante brecha entre el reconocimiento de la obesidad como enfermedad y el acceso efectivo a su tratamiento. Mientras buena parte de las complicaciones derivadas de la obesidad reciben cobertura sanitaria, muchos de los tratamientos dirigidos específicamente a la propia enfermedad no cuentan con una cobertura equivalente. Este modelo, centrado fundamentalmente en tratar las consecuencias una vez que aparecen, plantea importantes interrogantes desde el punto de vista sanitario, económico y de equidad.

Las principales sociedades científicas, entre ellas la Sociedad Española de Cardiología, vienen reclamando un cambio de paradigma que permita abordar la obesidad de manera integral, mediante estrategias de prevención, detección precoz, seguimiento y tratamiento individualizado. Este abordaje debe contemplar, cuando estén indicadas, intervenciones nutricionales, psicológicas, farmacológicas y quirúrgicas, dentro de un modelo asistencial coordinado y basado en la evidencia científica.

Castilla y León tiene ante sí el reto y la oportunidad de avanzar hacia un modelo de atención a la obesidad más preventivo, integral y centrado en las personas. Afrontar esta enfermedad de manera temprana y coordinada no solo contribuirá a mejorar la salud y la calidad de vida de quienes la padecen, sino también a reducir la carga de sus complicaciones y a favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario. La magnitud del problema exige una respuesta proporcional, planificada y sostenida en el tiempo, especialmente cuando están en juego la salud de la población actual y el bienestar de las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

CVE: BOCCL-12-001587

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer formalmente la obesidad como una enfermedad crónica y una prioridad de salud pública en Castilla y León, impulsando un abordaje integral, multidisciplinar y basado en la evidencia científica, que trascienda el enfoque centrado exclusivamente en la pérdida de peso y atienda al conjunto de las necesidades de salud de las personas afectadas.

2. Actualizar la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular para incorporar la obesidad como uno de los principales factores de riesgo cardiovascular y adaptar sus objetivos y líneas de actuación a las recomendaciones y estándares establecidos por las organizaciones científicas.

3. Diseñar y poner en marcha un Plan Integral de Abordaje de la Obesidad y el Sobrepeso, que contemple:

3.1. Un plan específico dirigido a la obesidad infantil.

3.2. Programas de prevención, cribado y educación nutricional en centros escolares.

3.3. Intervención temprana desde Atención Primaria y Salud Pública.

3.4. Acceso equitativo a tratamientos y seguimiento profesional.

3.5. Campañas institucionales de concienciación que contribuyan a reducir el estigma social de la obesidad.

4. Impulsar la investigación clínica y epidemiológica sobre la obesidad en Castilla y León, reforzando el apoyo a centros especializados como el Instituto de Endocrinología y Nutrición (IEN) y promoviendo la colaboración estable entre universidades, hospitales y centros de investigación, con el fin de generar conocimiento que contribuya a mejorar la prevención, el diagnóstico y el abordaje integral de la obesidad.

5. Incorporar la obesidad como un criterio relevante en la planificación sanitaria y presupuestaria de Castilla y León, garantizando la dotación de los recursos humanos, asistenciales y económicos necesarios para desarrollar un abordaje integral, eficaz y sostenible.

6. Evaluar el impacto económico y sanitario del abordaje precoz de la obesidad, analizando su contribución a la prevención de complicaciones y a la reducción de costes a medio y largo plazo, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y reforzar la sostenibilidad del sistema público de salud.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Dolores Mateo Mateos, Javier Martínez Lozano y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864